

## **SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2005.-**

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barriéntos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que de conformidad al requerimiento del Concejo Municipal en la sesión anterior se encuentran en la sala de sesiones los personeros de la Empresa Gestión Ambiente, Sres. José Miguel Gazitúa Costabal (Gerente General), Carlos Silva (Encargado Regional) y Juan Andrés Aburto ( Encargado de Castro), para exponer sobre el Proyecto de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de Castro.

Sr. Gerente General señala que la apuesta es grande e importante, se trata de trabajar con estándares internacionales, esta tecnología es nueva, atienden en la Xa. Región a Calbuco, Los Muermos y Puerto Montt, en la V Región tienen 5 comunas. Señala también el caso que ha sido muy publicitado de la Comuna de Estación Central donde atendían a 150.000 habitantes, la deuda del Municipio es grande, no es capaz de mantener ningún servicio, son 9 meses en que no nos pudieron cancelar, el contrato era por 10 años. Se refiere a la Descripción del Proyecto de Castro e indica un Resumen del Servicio que comprende: Recolección de RSD con sistema automatizado, Área de recolección delimitada por bases, Sistema contenerizado (350 contenedores), Servicio de lavado automatizado y Mantenimiento de contenedores; Servicio de recolección con camión CWS con capacidad de 23 m<sup>3</sup>. con caja desmontable, el cual tiene un valor M\$ 180.000; Frecuencia de recolección: Zona centro: diaria (32 contenedores); Resto de la comuna: bisemanal (dividida en 3 sectores); Distribución contenedores: a instalar 336, de reciclaje diferenciado 3, de reserva 11, lo que suma un total de 350; el lavado del contenedor es automatizado con una frecuencia de cada 20 días y se realiza en el mismo lugar, también hay un servicio de mantenimiento; para su ubicación se considera: la densidad poblacional del sector, distancia entre viviendas y contenedor, condiciones físicas del lugar (estado calles, cables, entre otros); Puesta en marcha del Proyecto, que contempla: Formación de un equipo conjunto entre Gestión Ambiente y el Municipio para desarrollar los ajustes operativos para conseguir los mejores resultados como son: Reingeniería de sectorización y rutas, en una primera etapa se revisa la sectorización de contenedores y se define la ruta de recolección, esto es para optimizar el desarrollo del servicio, se requiere revisión detallada del estado de calles, sentido de tránsito, estado de cables eléctricos, entre otros; Traslado e implementación de equipos, se inicia una vez firmado el contrato y fijando una base de operación de zona, este traslado se realizará en plazos establecidos en Carta Gantt; Campaña de difusión, cuya línea principal es introducir a los habitantes en la idea que se ha adoptado una plataforma ambiental para la recolección de residuos, donde la ciudad toma una actitud de protección de su entorno y preservación de su belleza natural, la campaña incluirá: Capacitación de las unidades vecinales con una unidad modelo, se da inicio con una reunión abierta a la comunidad invitándose a dirigentes vecinales, colegios y otras agrupaciones; Campaña de difusión radial, con énfasis a este medio para capacitar a la población e informar los

distintos aspectos concernientes al servicio, en la información escrita se entregarán volantes y trípticos explicativos, servicio de línea telefónica de atención al cliente mediante fonocontenedor cuyo número se difundirá para que la gente realice sus consultas y reclamos, esta campaña tiene una duración de un mes y medio; Inicio del servicio, cumpliéndose con la implementación del servicio se propone como inicio de este proyecto el primero de Julio de 2005. Estos son proyectos vivos, se pueden hacer adaptaciones, se debe considerar el comportamiento de los habitantes, se tiene previsto dos camiones para Castro.

Sr. Alcalde, se habla del retiro de los residuos tres veces a la semana; desea saber que pasa si el contenedor se llena o si este es roto por alguien.

Sr. José Gazitúa, si se produce un colapso es porque no hay una buena distribución de contenedores y debe estudiarse su reubicación y si son rotos intencionalmente o por vandalismo debemos hacer la denuncia.

Sr. Julio Muñoz, hay una expectativa en la comunidad con este nuevo sistema que debe satisfacerse, la difusión debe ser intensa, especialmente a través de folletería; consulta donde se hace el lavado de los contenedores.

Sr. José Gazitúa, si hay actividad económica expuesta a las críticas públicas son las empresas de aseo, por lo que tienen que trabajar en forma optima y a satisfacción de los mandantes; el lavado del contenedor es en su interior y se realiza en el mismo lugar donde se encuentra instalado.

Sr. Julio Alvarez pregunta cual es la calidad de contenedores reacondicionados, si el recorrido de la casa al contenedor tiene algún criterio de máxima distancia; por qué el color del contenedor es verde, él prefiere el azul; en el camión andan dos personas. Se tuvo una experiencia en la visita a Pto. Montt, a las 21:00 horas se cayeron algunas bolsas del contenedor al camión y quedaron votadas, pregunta que hace el que va al lado del conductor y si tienen una auto-fiscalización; cual es la experiencia en Pto. Montt; en que consisten los tres contenedores diferenciados.

Sr. José Gazitúa, los contenedores reacondicionados son metálicos, galvanizados, tienen cambiadas las gomas, el fabricante certifica que están en optimas condiciones de uso; en los lugares de baja densidad poblacional hay que colocar los contenedores a distancia superior para que pasen a votar los residuos en vehículos, en el caso de Castro esto se produciría en el sector Sur (Nercón), la distancia máxima de ubicación de contenedores es de 100 metros; se adquiere de color verde por la visibilidad, los otros colores son mas paisajísticos, lo contenedores que tiene la empresa son de color verde; la persona que va al lado del conductor debe ver cuantos residuos tiene el contenedor para su vaciado, verificar que no haya ninguna persona dentro, ver el entorno si cae algo recogerlo no como el caso indicado, los choferes son los responsables del recorrido y el cumplimiento tiene bono mensual importante; tienen fiscalización y también responsables de la buena marcha del sistema, un gerente en la Xa Región y un responsable en Castro de la operación diaria del proyecto, hay que tener transparencia y trato directo con el Municipio; en Pto. Montt ha habido problemas por el crecimiento de la población que aumentó en 60.000 habitantes, la sistematización es para 200.000 personas y se puede aumentar con las nuevas poblaciones, el comportamiento social ha sido malo y este es un problema municipal

comunal, también la flota de camiones fue afectada con dos choques y un tercero con problemas de funcionamiento, el balance ha sido importante; Calbuco está funcionando en forma impecable lo mismo Los Muermos con 50 contenedores, no hay vandalismo; los 3 contenedores son para recepcionar materias peligrosas, separarlas de los residuos comunes, se pueden reciclar y si da resultado a futuro se pueden aumentar.

Sr. Carlos Silva, el sistema tiene una hoja de ruta y el computador indica si se recolectaron los contenedores, una persona lleva planilla y si se detecta que un contenedor se llena muy rápido hay que hacer cambios en la distribución, el fono-contenedor también sirve para fiscalizar por medio de la gente que hace las denuncias.

Sr. Marco Olivares consulta si la Municipalidad tiene derecho a colocar contenedores en la calzada, lo cual dificulta el estacionamiento de vehículos además que no es muy ornamental; si hay que aprobar una ordenanza y si se necesita algún otro documento legal.

Sr. Alcalde, que las Municipalidades administran los bienes nacionales y municipales de uso público, habría que ver el tema de la ordenanza y hablar con la empresa concesionaria de estacionamientos de vehículos.

Sr. Juan E. Vera pregunta por el inicio de la difusión.

Sr. José Gazitúa, el lanzamiento será el 25 de Mayo en conjunto con el Municipio y se puede traer algún camión para hacer una demostración de cómo funciona el sistema.

Sr. René Vidal indica que los miembros del Concejo han reiterado consultas ya realizadas en sesiones anteriores y contestadas por los funcionarios municipales; señala que votó en contra de la adjudicación, no porque crea que el sistema no sea eficiente, sino porque su pensamiento y forma de implementación era otro, no siendo partidario de externalizar este servicio por su alto costo para la comuna.

Sr. José Gazitúa indica algunas consideraciones como que los costos están bien estudiados, el privado es mas barato porque no tienen gastos de mas, a costos iguales entre públicos y privados hay diferencias y es la utilidad.

Finaliza la exposición de la Empresa Gestión Ambiente, pasándose a continuación al tema del acta.

### **Concejo Municipal aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°16.**

Sr. Alcalde señala que ahora corresponde que la Dirección de Administración y Finanzas explique en que consiste el Sistema de Chile Compra, método que es algo transparente ya que la cotización se hace a nivel nacional por medio de internet, teniendo conocimiento todos los proveedores.

Sr. Edmundo Alvarez A., Director de Administración y Finanzas, informa que trabajan en este portal la Srta. Patricia Calisto desde hace un mes y los Sres. Sergio Eisele y José

Galindo Bórquez desde que se inició este sistema; este último funcionario hará la exposición y entregará una hoja con antecedentes denominada Portal Chile Compra.

Sr. José Galindo Bórquez, que además de la hoja explicativa en que se indica por ejemplo que cualquiera puede ingresar por internet a la página [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl); indica que todos los pedidos de adquisiciones se hacen por portal cuando son superiores a tres U.T.M. lo cual es publicitado, las licitaciones son a nivel nacional por internet, se fija un plazo de cotización y llegado este se cierra la oferta y si hay una cotización se adjudica, no es necesario como antes tener tres cotizaciones para poder comprar, no siempre se debe adjudicar al oferente mas barato, hay variables como cantidad, plazo de entrega, debiendo justificarse el motivo de no otorgárselo al proveedor de menor precio; hay un ámbito público y otro privado, al primero se ingresa sin restricción, al segundo se debe contar con la contraseña; las personas que se sienten afectadas en alguna decisión pueden reclamar por el mismo portal; hay excepciones en el caso de urgencias, emergencias e imprevistos, pero debe respaldarlo una resolución; si hay irregularidades se sanciona al Jefe del Servicio y el monto va desde 10 a 50 U.T.M.; cuando las adquisiciones o trabajos a ejecutar son de un valor superior a 200 UTM. se realiza licitación pública y cuando nadie presenta oferta se hace licitación privada y se invita a tres proveedores inscritos en el portal y si no hay cotización se pasa al trato directo con alguien inscrito en el sistema. Respecto a la duda que hubo con un proveedor, al cual se le adjudicó tres trabajos por un monto de aproximadamente M\$ 4.000, lo cual fuera de hacerse correctamente es irrelevante si consideramos que al día de hoy esta Municipalidad ha adquirido M\$ 208.733 a través de este portal de internet. Por Chilecompra también existe un convenio marco donde se puede comprar como era en el antiguo D.A.E. (Dirección de Aprovisionamiento del Estado) y no es obligatorio para el Municipio.

Sr. Juan E. Vera pregunta que pasó con lo muebles de los Concejales que aún no llegan, la adjudicación se hizo hace un mes, que pasa con el plazo de entrega.

Sr. José Galindo B., la compra se puede dejar nula a las 24 horas con una justificación, en el caso de los muebles de las oficinas de los Sres. Concejales se cometió un error al colocarle como plazo de entrega la palabra "inmediata".

Sr. Julio Muñoz consulta si en Castro el comercio se ha interesado por este sistema transparente.

Sr. José Galindo B., en Castro hay muchos inscritos, pero a varios les falta conocer mejor el sistema; el Municipio está inscribiendo y enseñando a presentar las ofertas, se les guía por teléfono o se va al local del comerciante; a futuro los que implementan y mantienen el sistema piensan cobrar un monto a nivel de proveedores para tener un mejor uso y mayor información en el portal.

Sr. René Vidal indica que hay que inscribir a los proveedores pequeños, a los maestros carpinteros por ejemplo y enseñarles, este tema es de preocupación nacional.

Sr. José Galindo B., que no hay problema para enseñarle a las personas de Castro, ha inscrito aprox. 80 proveedores e indica los mas relevantes como en el rubro de ferretería y supermercados.

Sr. Edmundo Alvarez menciona que las adquisiciones por este método son mas baratas y se compra puesto en Castro, como ejemplo dice que los muebles de los concejales se lo adjudicó un proveedor de Temuco, la preparación de los locales de votación para la elección municipal una persona de Osorno, los seguros obligatorios municipales una empresa de Quillota.

Se producen diálogos entre los presentes para aclarar o informarse de algunas cosas mas concernientes al funcionamiento del Sistema Chile Compra.

Sr. Alcalde, que vio con el Jefe de Finanzas la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias por los ingresos y gastos mas urgentes, lo cual expondrá don Edmundo Alvarez.

Sr. Edmundo Alvarez Alvarado explica una por una las partidas que se proponen modificar y que consisten en Movimiento de Disminución de Egresos, Movimiento de Ingresos y Movimiento de Suplementación de Egresos por un total de M\$ 24.205.

Sr. Ignacio Tapia, que se deje en acta su preocupación por la falta de recursos del Depto. de Cultura y consulta si de los M\$ 6.000 que se proponen en el 22.17.007 está destinado a ese fin.

Sr. Alcalde, al suplementarse esta cuenta van recursos para el Centro Cultural, en este Ítem habrá que presentar modificación presupuestaria en Septiembre.

**Analizado ampliamente por el Concejo Municipal, este acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones presupuestarias por los siguientes montos: Movimientos de Disminuciones de Egresos por M\$ 20.405, más Movimientos de Ingresos por M\$ 3.800 y Movimientos de Suplementación de Egresos por M\$ 24.205, autorizándose que el desglose se consigne después del último movimiento presupuestario que se produzca en esta sesión.**

Sr. Alcalde, que es necesario ver la Ordenanza sobre la protección y tenencia de perros, que les fue entregada hace unos días para que se apruebe hoy; debido a que se trata de una materia urgente, especialmente por la cantidad de perros vagos que andan por las calles y plazas de nuestra ciudad, han llegado hasta romper neumáticos de vehículos motorizados, también es necesario hacer el canil municipal que estará ubicado en el Parque Municipal en el sector alto del recinto, este documento fue preparado por el Sr. Felipe Sánchez.

Sr. Felipe Sánchez indica que la parte técnica de esta ordenanza la vio con funcionarios que laboran en el Área Sanitaria del Hospital de Castro y le hizo entrega de este documento al asesor jurídico municipal para su estudio y modificaciones que estimase procedentes, hace mas de una semana.

Sr. Julio Alvarez, que leyó esta ordenanza y tiene anotadas las materias que deben mejorarse, como la redacción coloquial y ve que el secretario municipal también tiene apuntadas algunas sugerencias.

Secretario, debe haber un informe jurídico o un visto bueno en el documento a sancionar por el Concejo Municipal por parte del Sr. Abogado Municipal, y hace presente que el Sr. Felipe Sánchez le entregó hace unos días un borrador de la ordenanza y lamentablemente no pudo enviarle los cambios que estimaba podrían proceder.

Sr. Alcalde hace llamar al Sr. Asesor Jurídico, Don Alfredo Calvo Cabezas, para tratar en el día de hoy esta materia que es urgente por lo ya expresado. Una vez que se encuentra en la sala de sesiones el Sr. Abogado le pregunta si revisó la ordenanza referida al control de perros en la comuna.

Sr. Alfredo Calvo, que examinó la ordenanza y le indicó al Sr. Felipe Sánchez las cosas a mejorar, lo cual debe haber realizado.

Sr. Julio Muñoz, que visto que el Sr. Alfredo Calvo ha manifestado que ha revisado esta ordenanza, lo que le da plena confianza para aprobarla sin mayor trámite en honor al tiempo y a lo avanzado de la hora, además de los diversos temas que aún debemos tratar en la sesión.

Sr. Alfredo Calvo agradece las palabras del Concejal Sr. Muñoz.

Sr. Julio Alvarez, que es necesario analizar la ordenanza en las partes que tiene anotaciones que son varias.

Se concuerda en que el Concejal Sr. Julio Alvarez exponga sus sugerencias, observaciones, modificaciones, puntuación o supresiones de palabras, frases, textos.

Secretario se permite leer disposición legal referida al cobro máximo de multa en una ordenanza municipal, el medio en que es obligatorio publicarla y fecha cuando comienza a regir.

Sr. Julio Alvarez hace sus planteamientos, partiendo por el Artículo 3, punto 2, lo cual es dialogado y redactado de común acuerdo por los presentes y aprobado por los miembros del Concejo Municipal.

**Se acuerda realizar modificaciones** al texto original propuesto y que pasa a formar parte de la documentación de esta acta, los cambios son los que se indican a continuación: Artículo 3, punto 2, debe decir: **las personas tienen derecho**, en vez de: el mundo tiene derecho, **eliminar transcripción del Art. 291 bis del Código Penal**, intercalar entre las palabras "denunciar los", la frase "ante la Oficina de Rentas y Patentes", quedando: **denunciar ante la Oficina de Rentas y Patentes los**; Art. 4, punto 2, agregar una frase final después de la palabra Municipio **u otros entes con personalidad jurídica**; Art. 5, letra c), colocar **coma** después de los vocablos higiénico, sanitario,; Art. 6, punto 1, debe decir: **ordenanza**; en vez de: normativa aplicable; Art. 7, debe decir: **establece los Artículos 16 y 17 de esta ordenanza**, en vez de: establezca la Ordenanza Municipal de Derechos, entre las palabras "retirados aquellos" intercalar la palabra "del canil", quedando: **retirados del canil aquellos**; Art. 8 donde dice: La persona poseedora de un perro, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de la propietaria, es responsable de, debe decir: **el propietario, poseedor, entrenador, adiestrador u otra calidad similar de un perro, será responsable de**; Art. 9, punto 1, quedando: **las personas propietarias, poseedoras, entrenadoras, adiestradoras u otras calidades similares**

**de perros, serán responsables de mantenerlos en buenas**, en vez de: las personas propietarias de perros tienen que mantenerles en buenas, en el punto 2 letra b) se excluye la palabra **potable**, en este mismo punto letra d) se agrega la frase final después de la palabra horas **continuas durante el día, salvo que el animal represente una alta peligrosidad**; Art. 10, punto 3, en su última oración se agrega frase entre las palabras: agresividad, se: quedando: **agresividad calificada por la autoridad competente, se**; Art. 11, punto 1, letra a), se aumenta los días y se agrega una frase final después del punto: quedando: **(60)** en vez de (30). **El mismo plazo regirá para todos los propietarios de caninos, a la fecha de la publicación de esta ordenanza** y letra b) se elimina después de la coma la frase "en el cual debe figurar el nombre del propietario o poseedor, dirección," quedando **el cual tendrá código de inscripción municipal**, se agrega una frase final después del punto, **Este distintivo será confeccionado por el Municipio a costa del interesado con un valor de 0,04 U.T.M.**; Art. 12, punto 2, donde dice: 96 horas y 48 horas debe decir: **4 días hábiles y 2 días hábiles**, punto 3 se modifica quedando: **pago de la multa establecida en el artículo 17 con relación al artículo 16 de esta ordenanza y cancelación** en vez de: pago de una multa que establezca la Ordenanza Municipal de derechos y cancelación; **se elimina** el punto 5; Art. 13, punto 1, debe decir: **periodo establecido en el artículo 12 número 2**, en vez de: periodo de observación, en el punto 4 se eliminan los vocablos **por cierto** y en el punto 5 debe decir: **entidades señaladas**, en vez de: figuras definidas, después de dos puntos, en la primera viñeta queda: **debe** en vez de: tiene que, en la segunda viñeta, debe queda: **debe**, en vez de: tiene que, y se eliminan las dos veces que figura la palabra **ser**, la cuarta viñeta **se elimina**; Art. 16, punto 1, se agrega en su primera frase a continuación de una coma, **las que se señalan a continuación y que no estén comprendidas en el artículo 291 bis del Código Civil**; Art. 17; Artículo 17, punto 1, se modifican los montos de la tres viñetas, quedando en la primera viñeta: **desde dos coma una (2,1) hasta las tres (3) U.T.M.** en la segunda viñeta: **desde una coma una (1,1) hasta dos (2) U.T.M.**; en la tercera viñeta: **desde media (0,5) hasta una (1) U.T.M.** en vez de: primera viñeta: de (3,5) a (5) U.T.M., segunda viñeta: de (1,5) a (3,4) U.T.M. y tercera viñeta (1,4) U.T.M. y en el punto 2 se cambia la palabra : decomisar por: **retirar**.

Concejo Municipal indica que esta ordenanza se publique en el Diario La Estrella de Chiloé.

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la ORDENANZA MUNICIPAL N°15, SOBRE LA PROTECCIÓN, LA TENENCIA Y EL CONTROL DE PERROS EN LA COMUNA DE CASTRO, compuesta de 17 Artículos, con las modificaciones antes indicadas.**

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Rubén Santana, Presidente de la Junta de Vecinos "Galvarino Riveros", al cual por acuerdo del Concejo se le otorga la palabra.

Sr. Rubén Santana plantea que la sede social de su sector en el último tiempo ha sido víctima de robos, primero fue un video grabador y otros artefactos, ahora un televisor de 34 pulgadas con un peso de 90 kilos y el computador completo. Señala que hizo la denuncia del primer robo a la Fiscalía, la persona está identificada pero anda en la calle, el segundo

robo lo denunció a Investigaciones y a la Fiscalía y está citado para el 27 de Mayo del año en curso. Señala seguidamente, que tiene que haber reducidos que adquieren estas cosas; en el sector hay muchachos que son identificados como delincuentes; es necesario que la Municipalidad sepa de estas cosas desaparecidas de nuestra sede como también de estos hechos que ha dado a conocer a la prensa; indica que lleva 19 años como presidente junta de vecinos y señala que llamó a la gente para que pronto se realice cambio de directiva, espera que ojalá los vecinos respondan con su presencia cuando se les cite.

Los Concejales agradecen la información y su preocupación por el sector en que habita y que se recurrirá a los entes policiales para mejorar la seguridad de esa sede social.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2005, contratación a honorarios de don Héctor Mauricio Henríquez Sandoval, para desempeñarse como Coordinador Comunal Programa "Sistema Comunal de Prevención de Drogas" (PREVIENE), programa que se realiza a través de un convenio de colaboración técnica entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Castro, periodo 01 Abril al 31 Diciembre 2005.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2005, contratación a honorarios Sr. Rodrigo Omar Marín Pineda, para desempeñar el Apoyo Técnico al Programa "Sistema Comunal de Prevención de Drogas" (PREVIENE), programa que se realiza a través de un convenio de colaboración técnica entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Castro, periodo 08 Abril al 30 Agosto 2005.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.05.2005, mano de obra, por pintura 300 M2. en Oficina Dirección de Tránsito, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$339.150 IVA incluido.-
- 4.- Resolución Nº0905 de fecha 27.04.2005, del Servicio Llanchipal Xa. Región, aprueba Convenio de fecha 10.02.2005, mediante el cual se traspasa a la Municipalidad, la cantidad de \$2.498.231, para contribuir desde el Sector Salud al cumplimiento del Programa de Prevención y Tratamiento Integral del Consumo de Alcohol y Drogas en la Atención Primaria.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio Nº075 de fecha 06.05.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 11 de Mayo de 2005, a las 15:00 hrs. en la sala de sesiones de la I.Municipalidad Castro.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Decreto Nº T-038 de fecha 04.05.2005, transferencia \$50.000, al Club Deportivo "Ed-Parker", destinado a apoyar participación del atleta Eladio Haro Subiabre en Corrida Internacional 103º Aniversario ciudad de Bariloche en Argentina, día 08 Mayo 2005 (gastos de pasajes, alojamiento, alimentación, medicamentos, artículos deportivos e inscripción en evento deportivo).-

- 2.- Carta de fecha 04.05.2005, del Museo Municipal de Castro, informa visitas mes Abril 2005, total visitas nacionales y extranjeras 600 personas.-
- 3.- Orden de Servicio N°052 de fecha 04.05.2005, de Alcaldía, enviada a Directora de Obras Municipales, se requiere informe evaluación estado cancha fútbol Club Deportivo Estrella del Sur – Sector Piruquina, se solicita saber que maquinaria es necesaria para continuar la construcción de la cancha y con estimación de horas máquinas.-
- 4.- Carta de fecha 13.05.2005, del Comité Técnico Municipal, dispuesto para dar cumplimiento a la Ley N°20.008 publicada en el D.O. del 22.03.2005, que establece Asignación de Mejoramiento de la gestión Municipal para el año 2005.-
- 5.- Decreto N°227 de fecha 05.05.2005, reembolsa gastos en que incurran los Concejales Sres. Julio Alvarez Pinto y Julio Muñoz García, por participación en Congreso Nacional “Fiscalización Municipal. Atribuciones y Limitaciones de los Órganos Contralores, Fraudes, malversaciones y notable abandono de deberes mas comunes en las Municipalidades”, dictado por “Servicios de Asesoría y Capacitación David Morales Troncoso E.I.R.L.” en la ciudad de Santiago (del 12 al 14 de Mayo 2005); debiendo efectuar rendición de cuentas correspondiente a este cometido con boletas o facturas.-
- 6.- Decreto N°228 de fecha 05.05.2005, anticipa la suma \$132.588 al Concejal Sr. René Vidal Barrientos, por participación en Congreso Nacional “Fiscalización Municipal. Atribuciones y Limitaciones de los Órganos Contralores, Fraudes, malversaciones y notable abandono de deberes mas comunes en las Municipalidades”, dictado por “Servicios de Asesoría y Capacitación David Morales Troncoso E.I.R.L.” en la ciudad de Santiago (del 12 al 14 de Mayo 2005); debiendo efectuar rendición de cuentas correspondiente a este cometido con boletas o facturas.-
- 7.- Carta N°2080/05 del Nuncio Apostólico en Chile, Mons. Aldo Cavalli, saluda al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, y expresa sus sentimientos de gratitud al sentido mensaje de cristiana solidaridad y de esperanza que le hizo llegar con sus condolencias en ocasión del doloroso fallecimiento de Su Santidad Juan Pablo II.-
- 8.- Carta de fecha 20.04.2005, de la Asociación Chilena de Municipalidades, solicita cancelación cuota afiliación año 2005, monto equivalente a 130 U.F.
- 9.- Carta de fecha 27.04.2005, de Junta de Vecinos Los Angeles, solicita aporte de \$240.000 para financiamiento arriendo trasbordador para el traslado desde el sector de Puchilco a Isla Quehui de las maquinarias que realizaran arreglo de caminos.-

Sr. Julio Alvarez indica que no aprueba esta solicitud.

**Concejo acuerda por mayoría absoluta realizar transferencia solicitada a la Junta de Vecinos de Los Angeles, Isla de Quehui, para traslado de maquinaria pesada para arreglo de caminos del sector, por un monto de M\$240.**

- 10.- Carta de Renuncia de fecha 08.04.2005, de la Sra. Nancy Gaete Martínez, dirigida a la Sra. Presidenta Unión Comunal Juntas Vecinos Castro, presenta renuncia de Secretaria de dicha institución en calidad de indeclinable, en consideración a que dicha organización funciona sola con una Presidenta que no respeta ni toma el parecer a los demás dirigentes y menos a las Bases que son las Directivas de Juntas de Vecinos.-

11.- Carta de fecha 02.05.2005, de la Junta de Vecinos Llicaldad, solicitan aporte para solventar parte del gasto del proyecto de alcantarillado. Señalan que con dineros de la organización terminaron el módulo y la construcción del estanque de agua, pero le están faltando 80 piezas de madera para terminar el escenario y la fosa séptica plástica de 1500 litros, cotización que alcanza a \$358.480 (adjuntan cotizaciones).-

**Concejo acuerda que se oficie** a la Junta Vecinal de Llicaldad indicándole que postulen al Fondevé (Fondo de Desarrollo Vecinal), el proyecto de alcantarillado.

12.- Ord. N°164 de fecha 03.05.2005, de Directora de Obras Municipales, informa sobre petición Pasaje por el Club de Rayuela "Cóndor", en calle Pedro Montt 2° Sector, al respecto comunico que el Asesor Jurídico está de acuerdo con la opinión de la suscrita que más adelante indico y no así el Sr. Iturra que me señaló que haría un informe en forma individual. La Dirección de Obras Municipales se basa en lo que a continuación señala: 1) Que existe en Notaria de Castro, planos del Ministerio de Bienes Nacionales, División de Catastro Nacional de los Bienes del Estado, de fecha Agosto de 1990, con una superficie de 26.683,20 m2. en donde aparece individualizado el Pasaje Pedro Montt, entre los sitios 12 y 13 del plano que se adjunta. 2) Es opinión de la suscrita y del Asesor Jurídico, que es un pasaje de uso público de acuerdo a todos los antecedentes recopilados. Adjuntan copias de planos.-

13.- Ord. N°143 de fecha 02.05.2005, del Director Liceo Politécnico de Castro, adjunta Cuenta Pública 2004 del Establecimiento.-

14.- Doc. N°1383 de fecha 03.05.2005, de Fundación Integra Xa. Región, solicita subvención año 2005, para cubrir gastos operacionales del Jardín Infantil Gotitas de Lluvia y Los Chilotitos.-

**Concejo acuerda que se haga el decreto por la suma de M\$5.000 que es lo que está disponible en el presupuesto para que se gire la cantidad que este disponible lo más pronto posible.-**

15.- Memorándum N°04 de fecha 09.05.2005, de Rentas y Patentes, referido al traslado de patente del Giro Restauran, a nombre de Sra. Ana Delia Guaquin G., dirección comercial de Ten Ten s/n.-

**El Concejo acuerda por unanimidad el aprobar el traslado solicitado, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.-**

16.- Carta de fecha 09.05.2005, de la Junta Vecinos N°34 de Gamboa Alto y copia de acta de la Sesión N°22 del día 08.05.2005, en que se proponen nombres para nueve Pasajes de la Población Quinchen.-

**Analizado el tema el Concejo acuerda que se envíe oficio solicitando reunión con la directiva y socios de esa junta vecinal, para una fecha que fijen con el debido tiempo.-**

17.- Oficio N°387 de fecha 04.05.2005, del Prefecto de Carabineros de Chiloé, don Gonzalo Aguilar Cisternas, donde informa que las necesidades de su Servicio con respecto a la 2da. Comisario de Carabineros de Castro, son dos automóviles radio patrullas,

traducidos en un automóvil con todas las características de un radio patrulla y el otro radio patrulla tipo canil para el transporte del guía y su perro fiscal, que el aporte del municipio será complementado con dineros del presupuesto de su Institución para la adquisición de los dos vehículos antes indicados.-

Sr. Alcalde, que visto que se recibió el oficio acordado cuando estuvo en sesión del Concejo el General de Zona de Carabineros, propone que se traspase a la Prefectura de Chiloé la suma de M\$ 12.000 para que adquieran dos automóviles radiopatrullas, como indican que son sus necesidades; también informa que el Sr. Prefecto le ha manifestado que recibirán motos desde el nivel central.

Sr. Juan E. Vera indica que en sesión anterior dio su aprobación para tener motos para Carabineros, vehículo que permite llegar rápido al sector rural y poblacional, y ahora se cambia todo con lo que solicita dicho servicio; la última vez que estuvieron en esta sala representantes de esa institución se abrió la posibilidad de un vehículo de cuatro ruedas, no le satisface plenamente esta propuesta por lo que ya señaló.

Todos los miembros del Concejo presentes en la sesión dan sus opiniones y dialogan sobre el tema y se concluye con lo siguiente:

**Concejo Municipal acuerda dar cumplimiento a lo acordado en la sesión extraordinaria N° 5 del 21/04/2005 y transferir a Carabineros de Chile, Prefectura Carabineros de Chiloé N°26 la suma de M\$ 12.000, destinado a apoyar la adquisición de un auto radiopatrulla y dos motos, modificándose el presupuesto, aumento egresos del 25.33.007.012 Carabineros de Chile y disminuyendo egresos de la Cta. 31.51 Vehículos. No participan de esta anuencia los Concejales Sres.: Julio Álvarez y Marco Olivares por no hallarse ambos en la sala de sesiones.**

Sr. René Vidal, que sería bueno que se realice consulta a la Contraloría en cuanto a que si el voto del Alcalde corresponde, siendo que él hizo la propuesta como en el caso de una transferencia o de una concesión de servicio; la ley orgánica municipal dice que vota el Concejo. Sugiere que en el mes de julio se deberían reunir con los Consejeros Regionales para hablar y saber en que etapa están los proyectos de la comuna.

Sres. Concejales opinan sobre este tema, algunos indican que hay municipalidades que ya han planteado esta duda.

**Sr. Alcalde, que se le indicará al Asesor Jurídico que haga un informe sobre lo planteado para que se envíe la consulta a la Contraloría Regional de Los Lagos.**

Sr. Marco Olivares solicita que se ponga en discusión la solicitud de Gendarmería de Chile, debido a que son muy necesarios estos recursos para el Centro de Detención Preventiva.

Sr. Alcalde indica que se busque este documento pendiente, propone al Concejo una transferencia de M\$ 400 para cubrir las necesidades que indican en la solicitud que tiene a la vista.

**Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a Gendarmería de Chile la suma de M\$ 400, destinado a la adquisición de materiales para reparaciones y ornamentación sala de clases, y adquisición de implementación deportiva para los internos del Centro de Detención Preventiva de Castro, modificándose el presupuesto como sigue: Aumenta egresos Cta. 25.33.009.008 Gendarmería de Chile y Disminuye egresos en la 25.31.014.099 Fdo. Distribución Concejo.**

Revisado y analizados los ajustes presupuestarios y las transferencias otorgadas, el **Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificación presupuestaria que corresponden a Suplementación de Ingresos M\$ 3.800, Disminución de Egresos M\$ 34.123 y Suplementación de Egresos por M\$ 37.923, que se desglosa a continuación:**

A) SUPLEMENTACION DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	D E N O M I N A C I O N	MILES DE PESOS
06			TRANSFERENCIAS	3.100
	61		DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	3.100
07			OTROS INGRESOS	700
	71		FONDOS DE TERCEROS	700
			TOTAL INGRESOS	3.800

B) DISMINUCION DE EGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	D E N O M I N A C I O N	MILES DE PESOS
21			GASTOS EN PERSONAL	2.790
	02		SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA	2.500
		028	Bonificación Compensatoria Art 11º Ley 19.803.-	2.500
	16		SOBRESUELDOS DEL PERSONAL A CONTRATA	290
		028	Bonificación Compensatoria Art 11º Ley 19.803.-	290
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.915
	20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	13.915
		003	Convenios por Servicio de Aseo	13.915
31			INVERSION REAL	17.418
	51		VEHICULOS	12.000
	70		INVERSION REGION DECIMA	5.418
		001	MANTENCION CAMINOS	1.100
		003	MEJORAMIENTO URBANO	4.318
			TOTAL DE EGRESOS	34.123

C) SUPLEMENTACION DE EGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	D E N O M I N A C I O N	MILES DE PESOS
21			GASTOS EN PERSONAL	2.790
	02		SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA	2.500
		007	Otras Asignaciones	2.500

18		AGUINALDOS Y BONOS	290
	002	Bono de Escolaridad	20
	006	Bono Adic. al Bono de Escolaridad	270
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
	11	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
	17	SERVICIOS GENERALES	6.000
	007	Gastos de Actividades Municipales	6.000
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.013
	31	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.820
	002	Fondo de Emergencia	2.600
	014	Organizaciones Comunitarias	700
	015	Registro Multas Transito no Pagadas	450
	019	Otras	70
	33	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.193
	007	A Otros Organismos Publicos	12.400
	009	Asociacion Chilena de Municipalidades	1.543
	011	A Municipios Beneficiarios Multas Imp. Otros Juzgados	250
31		INVERSION REAL	7.370
	50	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	3.000
	001	MOBILIARIOS Y OTROS	3.000
	70	INVERSION REGION DECIMA	4.370
	010	DIVER. MEJORAM, CEMENTERIO MUNICIPAL	4.318
	034	PROYECTOS MIRADORES TURISTICOS	52
33		TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.750
	87	APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.750
	001	PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	1.750
		TOTAL DE EGRESOS	37.923

Sr. Juan E. Vera, que en Quento tienen inquietud en cuanto a la rampa y que a través del Municipio se oficie a Obras Portuarias para que evalúe y haga estudio; que necesitan seis luminarias en el sector playa; que se vea a través de la Dirección de Obras Municipales muro costanero o por quien corresponda.

Sr. Alcalde que esas peticiones de rampas y muros costaneros tienen que ser realizadas mediante proyectos de Obras Portuarias; informa que se está haciendo estudio de potencia contratada de la luz eléctrica instalada del radio urbano, en cuanto se finalice se traerán los antecedentes al Concejo; hay que recibir las peticiones pero no comprometerse por el costo alto en el tema eléctrico en el sector rural.

Sr. Ignacio Tapia, que también asistió a reunión en Qunto y la luminaria mas urgente es la que habría que instalar a la salida de la sede social; Solicita que se haga estudio para que los niños aprendan a bailar cueca en las escuelas municipalizadas. Sería también conveniente solicitar a los vecinos de la calle Blanco que pinten el frontis de sus casas.

Sr. Alcalde, en las escuelas hay profesores de extraescolar, que es una buena propuesta lo del baile nacional.

**Se acuerda oficiar a todos los colegios urbanos, sobre el tema de la enseñanza de nuestro baile nacional, la cueca.**

Sr. Julio Muñoz presenta su preocupación por no haberse hecho el homenaje municipal al Obispo Monseñor José Luis Ysern. Solicita que las defensas instaladas en el acceso Sur desde el Puente Gamboas hacia calle Esmeralda se pinten con color fluorescente.

**Se acuerda oficiar a Vialidad Provincial para que coloque elementos reflectantes en las barreras colocadas en la ruta 5 Sur, desde el pasaje Las Delicias hasta el Puente Gamboa.**

Sr. Julio Alvarez señala que los presidentes de las juntas de vecinos piden apoyo y solicitan una oficina del Centro Cultural Comunitario para efectuar sus reuniones, estando de acuerdo con esto.

Sr. Alcalde, que se le facilita oficina en el Centro Cultural para sesionar; hace recuerdo que el martes 31 de este mes se contempla salida al sector rural con los profesionales de Prodesal, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo.

No se deja establecido materias a tratar en próxima sesión, por haber salida a terreno.

Se finaliza la sesión siendo las 21:30 horas.-